

La Generalitat permite el crecimiento comercial en Alpicat y Almenar

También lo autoriza en la Seu d'Urgell y en Bellpuig

LLEIDA

C. Quintana

El Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat solamenté permetrà la construcció de medianos establecimientos alimentarios en las localidades de Almenar, Alpicat, Bellpuig y la Seu d'Urgell hasta el año 2004, según explicó ayer en la sede de la Federació de Comerç (Fecom) la jefa del Servei d'Equipaments Comercials de la Direcció General de Comerç, Clara Díez.

La Generalitat ha decidido autorizar este crecimiento comercial en estas poblaciones ya que los estudios realizados ponen de manifiesto que hay "una evasión de gasto en alimentación", es decir, que los habitantes de estos municipios deben realizar compras alimentarias fuera de su población con frecuencia.

Así, Díez informó de que la evasión de gasto en Almenar es de 312 millones de pesetas al año, mientras que en Alpi-



LÍDIA CASAS

Vista panorámica de la población de Almenar

cat es de 695 y en Bellpuig, de 428. En base a estos datos de gasto en alimentación fuera del municipio de residencia habitual, la Generalitat autorizará hasta el 2004 que se construya en la Seu d'Urgell un establecimiento alimentario

que tenga como máximo una superficie de 800 metros cuadrados; en Almenar, de 480; en Alpicat, de 612; y en Bellpuig, de 607.

Díez informó ayer a unos 70 comerciantes en la sede de la Fecom del nuevo Pla Territo-

rial Sectorial d'Equipaments Comercials 2001-2004. Díez tranquilizó a los comerciantes en el sentido de que hasta el año 2004 la Generalitat no autorizará ningún hipermercado (tienen una superficie mínima de 2.500 metros cuadrados) ni ningún gran establecimiento comercial alimentario.

No alimentario

Por lo que se refiere a la construcción de medianos establecimientos no alimentarios (del sector del vestido, del hogar, del ocio y cultura), la Generalitat solamenté permetrà una instal·lació en la Seu d'Urgell, de como máximo una superficie de 1.595 metros cuadrados, y otra en la comarca del Solsonès, de como máximo una superficie de 962 metros cuadrados. El Pla Territorial Sectorial d'Equipaments Comercials 2001-2004 está en estos momentos a información pública. Las alegaciones pueden presentarse hasta el día 14 de abril.